

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.361/2022

Por el presente se hace público, que con fecha 16 de junio de 2022, se ha adoptado la siguiente Decreto:

"Expdte. 2022/2633.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando la necesidad de proceder a la sustitución de la Segunda Teniente de Alcalde, por motivos personales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vigente,

RESUELVO:

Primero. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local y

como Segunda Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a doña Ana Isabel Tapia Priego, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Designar para que integre la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al Sr. Concejal, don Eduardo García Roldán.

Tercero. Nombrar como Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al Sr. Concejal designado para que integre la Junta de Gobierno Local, don Eduardo García Roldán.

Cuarto. Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Ayuntamiento.

Quinto. Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Vicente Tapia Expósito, en Nueva Carteya, de lo que, como Secretaria, doy fe".

Nueva Carteya, 16 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.